

LA REIVINDICACIÓN POLITICA DEL PARAISO TERRENAL EN LA OBRA DE FRANCISCO RODRIGUEZ FERNANDEZ

Luis Miguel Olalla de Mingo
Universidad Autónoma de Madrid

PLANTEAMIENTO GENERAL

Han sido muchos los cronistas que en los siglos XVI y XVII vieron en los versos de Séneca en su tragedia *Medea*, una premonición de lo que con el tiempo se había mostrado, el descubrimiento de tierras al oeste hasta entonces desconocidas.¹ Pero si algunos vieron en este pasaje un poder de anticipación, otros tienen al estoico como una autoridad. Es el caso de Francisco Rodríguez Fernández, cura doctrinero en los Andes ecuatorianos, que en 1696 se dirige al rey Carlos II para advertirle sobre el *lamentable estado* en que se encuentra el Segundo Paraíso de las Indias, y a que *los va reduciendo su culpa original*, la codicia².

La identificación del continente americano con el Paraíso Terrenal que nos brinda el criollo Francisco Rodríguez, no es más que una continuación de una tradición que hunde sus raíces en los primeros textos españoles sobre las Indias.

Desde el descubrimiento numerosos autores habían tratado el tema, aunque no habían mostrado ni el mismo posicionamiento ni el mismo entusiasmo. Pero en algunos de ellos, como es el caso de Francisco Rodríguez se puede evidenciar un contenido político y no una mera descripción entusiasta sobre el paisaje americano como base de la reivindicación sobre el lugar corporal del Edén.

Como señala Lavallé, el tema no es baladí, si tenemos en cuenta que el descubrimiento de un Nuevo Orbe despertaría toda una serie de mitos y leyendas de la antigüedad clásica, en que el tema sobre la ubicación del Paraíso se convertía en uno más de esos mitos y leyendas:

(...) ceux de la grande tradition méditerranéenne, de la Bible, de la mythologie grecque, des historiens et géographes de l'Antiquité comme Strabon, Hérodote ou Xénophon, ceux, plus récents, qu'avaient véhiculés, ou transformés, les romans de chevalerie, enfin, ceux que les conquérants avaient eux-mêmes forgés ou mis au nouveau goût américain: la fontaine de l'éternelle jeunesse, les sept cités enchantées, le Dorado, les Amazones, la montagne et le fleuve de l'argent, l'empire du grand Paititi, le lac où dormait le soleil, la cité errante, etc...³

Y es que en el mensaje de Francisco Rodríguez existía el temor a que *puédense perder las Indias sin remedio, porque están perdidas y sin remedio*”.

ANTECEDENTES

La búsqueda de la localización física del Jardín del Edén se había convertido en una obsesión para exploradores y geógrafos cristianos. Si ya en la Edad Media se había postulado sobre su localización al sur de la línea equinoccial⁴, el punto de partida del paraíso americano lo podemos situar en los tiempos de Cristóbal Colón, cuando en el transcurso de su tercer viaje identificó en la desembocadura del Orinoco uno de los cuatro ríos que mencionan los textos sagrados, y situó en la región de Paria el Paraíso de los deleites. De sus observaciones llegó a la conclusión que la tierra no es esférica, sino que tiene la forma de una pera, y que Paria era una región situada en las laderas de un gran monte terráqueo. En la cima de tres elevadas montañas situaba el Paraíso Terrenal.

Pero las descripciones entusiastas que manifestarían numerosos criollos se retrotraían a los primeros textos españoles sobre las Indias. Como venimos de comentar, la tesis sobre el paraíso americano había sido defendida con mayor o menor convicción y o entusiasmo por numerosos cronistas. Podemos citar a Mártir de Anglería, Acosta, Herrera, Las Casas o Solórzano entre otros. En ellos se aprecia la admiración que sienten por las excelencias de su clima y vegetación, que llevó a afirmar a Américo Vespucio que *si el paraíso terrestre en alguna parte de la tierra está estimo que no estará lejos de aquellos países*.⁵

Todos dedican unas líneas en sus crónicas e historias al tema. Podemos comenzar por Mártir de Anglería, a quien la tesis cosmográfica de Colón le pareció una extravagancia, y considera una fábula cuanto afirma el navegante acerca de la localización del Paraíso terrenal (*Décadas del Nuevo Mundo*, dec. 1, lib. VI). Para Acosta tal afirmación podría resultar una temeridad, aun cuando su temple tan suave y apacible invite a tal suposición (*Historia natural y moral*, lib. II, cap. 14). Por contra Herrera consideraba que, si no era el Paraíso, al menos lo parecía (*Historia general*, dec. 1, lib. 3, cap. XII). En parecidos términos se muestra Solórzano, para quien merece ser nombrado, si no como Paraíso, al menos como “huerto del deleite”, “campos elíseos” o “islas atlántidas” (*Política indiana*, lib. I, cap. IV, n°4. También Las Casas (*Historia indiana*, lib. I, cap. CXLI-CXLV) o Calancha (*Crónica moralizada*, v. 1, cap. X), presentan el estado de la cuestión⁶.

Durante el siglo XVII, como señala Brading⁷, constatamos una eclosión de trabajos completos consagrados a esta temática, tratándose de una literatura que excede al ámbito hispánico⁸. Quizá cabría pensar que tal cantidad y variedad de la misma tenga que ver con un intento por generar una reafirmación en cuanto a la forma de llegar a desvelar la verdad frente a la revolución científica, que sustentaba su razón de ser en el método inductivo y la experimentación.

Además, este corpus bíblico no se limita al virreinato peruano. Para el caso de México encontramos el *Paraíso Occidental* (1684), donde el autor, Carlos de Sigüenza y Góngora, identificó el Anahuac con el Paraíso Terrenal.

Pero uno destaca entre todos, por cuanto dedica todo su empeño a reivindicar las Indias como el lugar donde estuvo el Paraíso Terrenal, no quedándose, por tanto, en la mera opinión. Nos referimos a León Pinelo, quien en torno a 1650 titula categóricamente su obra como “*El Paraíso en el Nuevo Mundo*”⁹. En esta obra el autor contras-

ta diversas opiniones vertidas en torno a su ubicación para llegar a la conclusión que el Paraíso estuvo en las Indias, es decir, en *otro Continente de Tierra distinto y separado deste de Asia, Africa y Europa que habitamos*. Para llegar a esta conclusión se basa en los escritos de San Efrén y de Moyses Bar-Cefas, que habían redactado un tratado del Paraíso Terrenal en lengua siríaca. Según el autor asirio, éste se ubicó en un continente diferente en calidad, situado en medio del Mar, rodeado de montes inaccesibles, que hacía suponer que su localización estaba fuera del Orbe frecuentado y, por último, que se encuentra separado a gran distancia del Océano conocido.

El argumento principal de Pinelo retoma la tesis de Colón sobre que América había sido el lugar del Jardín del Edén. Entendía que sus huellas se podían encontrar en la Amazonía. Las razones que esgrimía tenían que ver con la abundancia y fertilidad de estas tierras, mayores que en ninguna otra, con la gran variedad de plantas, árboles y animales y con la benignidad del clima. El Paraíso en su razonamiento era pues *un lugar corpóreo, real y verdadero*.

EL PARAÍSO TERRENAL EN LOS DOMINIOS DE LA MONARQUÍA CATÓLICA

Con *El Pecado Original* asistimos a la construcción de un discurso político bajo un manto de contenido religioso, donde la fuente de conocimiento continúan siendo las Sagradas Escrituras. Podemos presenciar un discurso barroco, con una prosa viva y vehemente, aunque adolece del culteranismo imperante en los escritos de la época.

Esta obra suscita nuestro interés por cuanto, su autor, el párroco quiteño Francisco Rodríguez, expone sus experiencias personales desde la soledad de su doctrina de indios. Es desde Tixán, parroquia del corregimiento de Cuenca en el distrito de la Audiencia de Quito, desde donde reivindicó el lugar que ocupaban las Indias como el Segundo Paraíso. En su ánimo no le preocupaba demostrarlo, puesto que lo daba por sentado, pero sobre todo porque no era el propósito de su obra.

Pero aunque no le interesó demostrarlo, para él era evidente que el continente americano reunía todas las condiciones para ser el lugar del Segundo Paraíso Terrenal, y las razones son las mismas que encontramos en los cronistas mencionados:

“No de otra suerte pues, entre lo mejor de nuestro mundo, ahora que le han puesto tal los hombres, que puede pasar por otro, juzgo, sin lisonjearme nacional, que tiene su mejor lugar el segundo paraíso de las poderosas, ricas, fértiles y apacibles Indias, donde (dicen) que aun su tierra es oro, basta para ahorrarme de pintarlas.”¹⁰

Por otra parte, si las Indias eran el Jardín del Edén, había que considerar el lugar que ocupaba la monarquía española en su conquista y colonización. Pinelo entendía que son *los Monarcas Cathólicos de España Reyes legítimos del Paraíso terrenal y de la Parte, sitio y lugar donde está o estuvo*. Para el jesuita la justificación del dominio español venía dada por la Bula de Alejandro VI, según la cual los reyes de Castilla tenían encomendada la misión universal de propagar la fe católica por el mundo y combatir a los herejes. Era algo así como que la providencia divina había elegido a la Monarquía Católica y a los españoles para comunicar el mensaje de la “luz evangélica” a los hombres que habían caído en el culto de las idolatrías.

En cambio, para el padre Rodríguez no era necesario apelar a la disposición papal, aunque estuviera implícita en su obra. Se justificaba únicamente por la providencia divina:

*“Luego si fuera barbaridad llegarle a pedir a aquel Adán primero títulos o escrituras de donación para el derecho y posesión que tuvo de aquel primer Paraíso, que perdió por su culpa, sabiendo, que por ser Adán, y no más, se lo dispuso y tuvo prevenido Dios: así lo es, y gravísima, pedimos el testamento de Adán para el derecho al Paraíso de las Indias, como tal vez (cuentan) se lo propuso a un Monarca.”*¹¹

Esto nos remite a una concepción de la monarquía propia de aquella construcción de la “política española” en la que “religión no implicaba (...) abandono o exclusión de política. Se entendía más bien como un componente de orden superior, que la trascendía, pero que no por ello dejaba de producir efectos estrictamente políticos”.¹²

En tal sentido, esta política presentada en clave teológica, operaba como telón de fondo en estos escritos donde se presentaba aquel núcleo verdaderamente identitario que componía la religión. Si el rey español era el Monarca Católico, por su parte España era la patria Cristiana.¹³ El padre Rodríguez respondía íntegramente a este lenguaje con el que se construye la legalidad del régimen cuando afirmaba que si las Indias eran el segundo Paraíso, era el monarca católico español el segundo Adán, y era España y su Europa la segunda Eva, pero una Eva “mejorada”, la católica.

En su esquema se encontraba la idea de que había que resarcir al mundo de la pérdida del primer Paraíso. Para ello, se le entregaba en “dote” el Segundo Paraíso, jugando un papel primordial la evangelización. El Nuevo Mundo se convertía así en el solar elegido de una nueva era en el destino escatológico de la humanidad:

*“(...) formada pues así la Monarquía cathólica, y dada así cual Eva mejorada y primogénita de su fe en legítimo desposorio al segundo Adán, en lo temporal su Monarca grande, no era también forzoso y natural darle su Paraíso en dote en este nuevo Mundo para despique del que perdió el primero?”*¹⁴

El instrumento para la imposición de la confesión católica en el mundo era España, como pueblo escogido por la providencia divina en virtud de los méritos probados:

*“¿Quién sería la segunda Eva dichosísima, que así como María fue la exenta de la culpa y la purísima en la gracia, haya sido la exenta de los engaños y sectas de la serpiente y la purísima en la lealtad y la fe?. Recórranse Monarquías, mírense coronas, escudríñense naciones de Adán acá, y las hallarán, si no arrastradas de ese contagio, inficionadas en mucha parte, a lo menos, con torpes errores o detestables libertades de conciencia. Sólo España ha sido la siempre intacta, la limpia y pura en la lealtad a la fe. Santa a lo María en la gracia. La Católica, con que se dijo todo.”*¹⁵

En su esquema, era la defensa de la fe, es decir, el factor espiritual, el elemento que primaba, de tal manera que el Monarca Católico se convertía así en un instrumento elegido por la providencia divina para la evangelización del Nuevo Mundo. En este sentido el monarca poseía el dominio útil de estas tierras:

“Crió Dios a Adán para Príncipe universal de un nuevo mundo (...) Crió Dios a nuestro gran Monarca para el Segundo Adán de un nuevo mundo que se le prevenía: llenolo de felicidades a lo temporal, en el Señorío y grandeza, sobre los mayores reinos. Dióle de su gracia, la especialísima de fe purísima, y religiosa Piedad, con que florece entre todos, y prevenido así, lo condujo, ¿dónde?: a esta posesión de su cariño, al Paraíso terrenal, a este nuevo mundo, que tales son y se dicen las Indias (...) Entregóselo como por natural Derecho o sucesión, sin resistencias, sin sangre, con tal docilidad entre los suyos, por acá, que aun antes de conocerle, ya en estatuas y profecías de sus incas, le esperaban, y aun se propasaban a venerar al Español por hijo del Sol, idólatras. Unió a Su Magestad, para el caso, una y otra jurisdicción, en lo posible: la temporal de aquel operaretur en su absoluto Gobierno, y la espiritual del custodir, en el real Patronato, por singular privilegio de que ninguno otro goza.”¹⁶

No se le escapaba que la componente espiritual prevalecía sobre la temporal. Esto tenía consecuencias prácticas en el gobierno de las Indias, porque le obligaba a situar por encima de los intereses económicos o políticos los de carácter religioso. Si no había habido resistencia indígena, no se podía defender o justificar la conquista militar:

“Juzgo para sin duda alguna que mi Rey y Señor más se gloria de católico cristiano que de monarca, y que entre la necesaria instrucción de la doctrina santa y la más o menos fácil recaudación de sus tributos, le tira y hace más fuerza esa primera, gravísima obligación de que las demás penden y a que todas se reducen accesorias, así porque no ignora que a esta pacífica conquista de las Indias abrió la puerta de la fe santa y hacer cristianos a los suyos, sin que otro motivo justifique sus pensiones muchas, como porque está mirando por sus gloriosísimos progenitores, con dto acuerdo sellaron siempre sus católicas monedas (en que sus tributos se cobran) con la cruz de esa doctrina sagrada, dejando o poniendo como a la espalda o vuelta el Plus Ultra que toca a esas partes a sus armas, como diciendo: primero es eso, o, tanto que a eso debeis atender, tápese estotro.”¹⁷

Por tanto, en esa concepción patrimonialista del rey sobre sus súbditos, los indios están considerados jurídicamente como “miserables” o “menores”. Como muy bien ha señalado Castañeda Delgado, se argumentaba que eran incapaces de administrarse por sí mismos y de defenderse de los abusos que por su debilidad se cometían contra ellos¹⁸. Por ello, requerían de unos defensores, puesto que *viven y están como en pupilaje y menoridad, tan debajo de la tutela y patria potestad de su Rey y Señor*, que se verificaba en los reyes de España. Nuestro predicador era consciente de la labor de protección y tutelaje del monarca católico en los Reinos de Indias *que con tanto costo y desvelo procura defender, gobernar y mantener*. En este sentido operaba la figura del protector de naturales como descargo de la conciencia del Rey, puesto que su papel consistía en mirar por el buen tratamiento y conservación de los mismos y representarlos en juicios y pleitos contra españoles y mestizos.

El mensaje que trataba de transmitir era que ese segundo Paraíso se podía perder debido al desgobierno provocado por la codicia, de la que derribaban todos los males, pero unos males que tienen un trasfondo político más que económico o hacendístico. En la exposición de los problemas cotidianos encontramos los paradigmas propios del s. XVII en cuanto a esa sensación de decadencia de la monarquía.

Desde la observación de los problemas de la sociedad de su tiempo, este vasallo no sólo se siente obligado de informar a su rey, sino que se permite aconsejarlo en aras de la conservación de las Indias. El dominio español en las Indias era la garantía de la defensa de la fe en el Paraíso, el *más santo y generoso motivo*. Nos manifiesta claramente su intento de movilización de sentimientos religiosos, que a menudo llega hasta niveles histéricos.

Este fogoso evangelizador, que preconiza una política activa de actuación frente al corso, define un modelo de virtudes que perfila la condición del católico frente al hereje, un hombre “sin alma”, “sin ley” y “sin Dios en la observancia y respeto”. El modelo de católico se contrapone como sinónimo de la *civitas cristiana*, como sostiene Pocock.¹⁹ El corsario era como la “serpiente” enemiga, generadora del engaño en el Paraíso perdido, que no era sino *una ruinísima gabilla que se compone de la escoria de aquello que no cabía en sus naciones*.

El panorama se complicaba por la actuación de los contrabandistas, que se estaban introduciendo en las Indias, actuando como los *espías de las culebras extranjeras*. Parece que el peligro que esto entrañaba tenía que ver con las noticias que se generaban sobre el continente americano. El remedio pasaba por acabar con esta avanzadilla limpiando el comercio de contrabandistas.

La clave de la defensa de las Indias pasaba por una política preventiva, prevención que implicaba una reorientación de las bases sobre las que se sustentaba el sistema defensivo americano de sus puertos y ciudades. En primer lugar, se requerían como cabeza hombres valerosos, una suerte de héroes medievales como Bernardo de Carpio o El Cid, que puede ir en la idea de recuperación del espíritu de aquellos hombres de la reconquista que lucharon contra el infiel. Y, por otra parte, un cuerpo fundado en la voluntaria adscripción de los soldados, sustituyendo a la leva forzosa de mestizos. Por tanto, ante el riesgo de que la monarquía se pudiera “desgraciar” se alertaba contra el peligro de dormirse *cuando velan las serpientes*, que le llevó a elaborar toda una política agresiva como estrategia para la conservación de las Indias.

Se imponía pasar a la acción y combatir al hereje para evitar la pérdida de las Indias aprovechando la superioridad numérica. Al riesgo que resultaba de la presencia amenazante del corsario en el territorio de la Monarquía Católica se añadía el peligro de insurrección indígena por el tratamiento que recibían los indios por parte de las autoridades coloniales, es decir, por los “adanes”. De hecho, no oculta su miedo a que *al primer soplo o silbo de la sierpe lluevan sobre nosotros*.²⁰

Aunque no se llegara a constituir un levantamiento formal contra las instituciones coloniales, lo cierto es que durante el siglo XVIII esta zona de la Audiencia de Quito llegaría a presenciar una serie de tumultos o motines populares, que fueron la expresión, más bien, de un sentimiento comunitario indígena en defensa de los miembros de su grupo étnico y en contra de la extorsión.²¹

Podemos afirmar que Francisco Rodríguez pretendía que el monarca, que aparecía tan alejado de los problemas, recuperara su presencia en América. La impunidad frente a los agravios al indígena, la amenaza del corsario, el enfrentamiento en el seno mismo de la “república de los blancos” entre peninsulares y criollos, algo que se evidenciaba en el problemas de las alternativas en los conventos, mantenían estas tierras en una situación de desgobierno. Así se debe de entender el exhorto que dirige al rey, para explicarle como *se van postrando las Indias y cómo el desengaño en estos males a quien los puede remediar fuera buena nueva*.²²

Este alegato fue planteado por un criollo que se define como indiano, consciente de que este término le identificaba más como español, en tanto y cuanto el indiano no sólo aparecía como el nacido en Indias (cual es su caso), sino también como el español que había viajado a América para buscar fortuna y vuelto a España.

La disputa, absurda a ojos de Francisco Rodríguez pues todos ellos formaban parte de una especie de “civitas católica”, hay que entenderla, no tanto en torno al lugar de nacimiento de un grupo o del otro, sino en función de los intereses o vínculos que los unía, es decir, en torno a las fuentes de riqueza y el acceso a los cargos públicos, como señala Acosta y Ponce Leiva.²³ Esto se resume en palabras de Céspedes del Castillo, para quien “hubo criollos nacidos en España y peninsulares nacidos en América”²⁴.

Pero este tipo de manifiesto no fue un hecho aislado. También desde América, en 1693 el criollo agustino Fr. Francisco Romero dirige su *llanto sagrado* al monarca denunciando la situación de opresión y pidiéndole que prestase una mayor atención a los problemas americanos.²⁵ Así mismo, encontramos ciertos paralelismos con la *Nueva Crónica y Buen Gobierno* del amerindio Guamán Poma en cuanto a sus críticas al gobierno colonial y su actitud proindígena por un lado, pero sobre todo en su afán por la defensa de la fe y su predisposición de informar al monarca hispano, como buen vasallo, y ayudarle a descargar su conciencia, por otro lado. Pero hay que puntualizar que pone el acento no tanto en la educación política del Príncipe, como en su alternativa de “buen gobierno”, tema este que le unía a los arbitristas²⁶.

Por otra parte, el recurso constante a la historia del pueblo judío que encontramos en *El Pecado Original*, nos conecta con una visión de los hechos pasados en clave ejemplarizante, una suerte de “historia educadora”, que debe tener presente un Príncipe político cristiano, tal y como señalaba Saavedra Fajardo, y que nos enlaza con un entendimiento de la historia como recurso de los hechos pasados en situaciones de decadencia o de crisis²⁷.

Paralelamente a las tesis providencialistas que explican la expansión geográfica de la Iglesia en términos no-apocalípticos, en otros ambientes, y concretamente en el interior de la orden de los franciscanos se puede observar la influencia de la doctrina milenarista de Joaquín de Flora sobre los evangelizadores, y concretamente esto nos aparece más nítido en la figura de Jerónimo de Mendieta, donde podemos comprobar ese entronque del mesianismo judeo-cristiano con la labor misional de evangelización.²⁸

Es importante tener presente que el descubrimiento de América ha sido interpretado por muchos evangelizadores como un signo precursor de la llegada del Mesías.

Este episodio histórico fue para muchos un momento capital en un esquema que comenzaba por el pecado, seguía por la caída, que a su vez originaba la encarnación y concluía por la parusía, es decir, con el advenimiento del Mesías al final de los tiempos. Algunos antropólogos como Mühlmann y Métraux han destacado como surgen mesías en sociedades amenazadas por causas externas o internas, o dicho de otro modo, cuando parece imposible cualquier solución racional a los problemas existentes.²⁹

CONCLUSIÓN

El hombre había perdido el primer paraíso, aquel que tanto habían buscado los exploradores y geógrafos cristianos, y del que habían hablado las crónicas de los siglos XVI y XVII, y España y su monarca habían sido elegidos, siguiendo la línea de pueblo escogido del Antiguo Testamento, para evitar la pérdida del segundo. Esta era la razón de la primacía en el mundo, su misión universal que marcaba su identidad frente al resto de los pueblos y que le otorgaba a los eventos que ellos protagonizaban un sentido sacro.

Así, en esta obra podemos visualizar un ejemplo de utilización de la retórica sagrada al servicio de una literatura de tipo consiliar o *regimine principum*, en el sentido que pretende convencer y cautivar y el fin que persigue es práctico, esto es, evitar que se pierdan las Indias. Se nos revela el clima de decadencia que se percibía en aquel tiempo, que muestra la preocupación por la pérdida del lugar de España en la historia como pueblo escogido por la providencia divina para la extensión del catolicismo. En este caso se instrumentaliza la retórica sagrada para instruir y persuadir al monarca católico.

Así, nos muestra la práctica extendida de utilizar el arte de la retórica en los sermones. La oratoria sagrada viene a ser, como señala Vargas Ugarte, una conversación con el auditorio³⁰. Cabe considerar la oratoria sagrada como un medio privilegiado de transmisión ideológica nada desdeñable, si tenemos en cuenta que la predicación ocupó en el siglo XVII el lugar que hoy representan los medios de comunicación. Es por ello lógico considerarla como un medio, no sólo para evidenciar la vida cotidiana colonial, sino, lo que es más importante, para imponer valores en la sociedad.

El afán de denuncia que le inspira a Francisco Rodríguez, no lleva aparejado una visión apocalíptica sobre el futuro de las Indias, aun cuando el riesgo de que se quebrase la “seguridad” de las Indias era real por la cada vez mayor presencia del corso y favorecido por el mal gobierno.

Finalmente, podemos afirmar que este sacerdote no veía al monarca católico en el origen de los males que aquejaban al cuerpo enfermo de las Indias. No se presentaba como un adivino, ni como un soñador, ni mucho menos se puede advertir un mensaje sedicioso. Sus avisos o advertencias sobre los acontecimientos futuros iban encaminados a orientar la educación política del Príncipe para evitar la pérdida de las Indias, que pasaba por mejorar el tratamiento de los naturales y por hacer frente al problema del corso.³¹ Este tipo de actitud entra además en la lógica del orador, cuyo fin último es siempre movilizar.

¹ El texto traducido del latín dice lo siguiente: “Pasados los años, vendrán tiempos nuevos: soltará el Océano los lazos del orbe, y un gran continente saldrá de las olas, y Tetis la gloria verá de otros mundos. Y entonces la tierra no acabará en Tule.” SENECA, Lucio A., Medea. Madrid: Editorial Gredos, 1982.

² RODRIGUEZ FERNANDEZ, F., *El Pecado Original. Exortacion previa a los Reynos de Indias sobre el lamentable estado à que los và reduciendo su culpa Original con la Serpiente enemiga, por el Presvitero Dn. Francisco Rodríguez Fernández. Año de 1696*. BPRM, Ms. 1466, 284 f. (Inédito)

³ LAVALLE, B., *Recherches sur l'apparition de la conscience créole dans la vice-royauté du Pérou: l'antagonisme hispano-créole dans les ordres religieux (XVI ème-XVII ème siècles)*. Thèse doctoral. Lille: Atelier National de Reproduction des Thèses-Université de Lille III, 1982, v. 2, p. 967.

⁴ Cabría recordar que en la Edad Media, Santo Tomás y San Buenaventura ya habían afirmado que el Paraíso Terrenal se encontraba debajo de la línea equinoccial.

⁵ VESPUCIO, A., *El Nuevo Mundo. Cartas relativas a sus viajes y descubrimientos*. Buenos Aires: Editorial Nova, 1951, p. 187.

⁶ Otros como Cieza de León, Zárate, Oviedo, Gómara, Mexía, etc, han tocado también el tema, incidiendo en las excelencias de la naturaleza americana.

⁷ BRADING, D., *Orbe indiano: de la monarquía católica a la República criolla, 1492-1867*. México: F.C.E., 1993, p. 225.

⁸ Entre las obras de las que tenemos noticia, podemos citar el *Tratado de geografía sacra* (1629) de Auzoles, el *Traité de la situation du Paradis terrestre* (1691) de Huet, los *Discursos predicables sobre los cuatro ríos del Paraíso* (1637) de Juan de la Mata o el *Paradiso voluptatis* (1604) de Tomás de Maluenda, entre otros.

⁹ LEON PINELO, A., *El Paraíso en el Nuevo Mundo. Comentario Apologético, Historia Natural y Peregrina de las Indias Occidentales, Islas de Tierra Firme del Mar Occéano*. Lima: 1943. 2 v.

¹⁰ RODRIGUEZ FERNANDEZ, f. 2r.-2v.

¹¹ Idem, f. 154v.-155r.

¹² FERNANDEZ ALBALADEJO, P., “Católicos antes que ciudadanos: gestación de una política española en los comienzos de la Edad Moderna”, en *Imágenes de la diversidad: el mundo urbano en la Corona de Castilla (s. XVI-XVIII)*. Santander, Universidad de Cantabria, 1997, pp. 105-106.

¹³ FERNANDEZ ALBALADEJO, P., “España desde España”, en BELENGUER CEBRIA, E., ARRIETA ALBERDI, J., y FERNANDEZ ALBALADEJO, P., *Idea de España en la Edad Moderna*. Valencia: Real Sociedad Económica de Amigos del País, 1998, p. 70.

¹⁴ RODRIGUEZ FERNANDEZ, f. 154v.

¹⁵ Idem, f. 156r.

¹⁶ Ibídem, f. 178v.-179r.

¹⁷ Ibídem, f. 51v.

¹⁸ CASTAÑEDA DELGADO, P., “La condición miserable del indio”, en *Anuario de Estudios Americanos*, XXVIII, 1971, pp. 245-335.

¹⁹ POCOCK, J., *Il momento machiavelliano: il pensiero politico fiorentino e la tradizione repubblicana anglosassone*. Bologna: Società editrici il Mulino, 1980.

²⁰ RODRIGUEZ FERNANDEZ, f. 134r.

²¹ MORENO YANEZ, S., *Subelevaciones indígenas en la Audiencia de Quito: desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia*. Quito: Ediciones de la Universidad Católica, 1978.

²² RODRIGUEZ FERNANDEZ, f. 169v.

²³ ACOSTA, A., “Sobre criollos y criollismo”, en *Revista Andina*, I, año 2 (1984). PONCE LEIVA, P., *Certezas ante la incertidumbre: Elite y Cabildo de Quito en el Siglo XVII*. Quito: Abya-Yala, 1998.

²⁴ CESPEDES DEL CASTILLO, G., *América hispánica (1492-1898)*. Barcelona: Labor, 1983, p. 284.

²⁵ ROMERO, F., *Llanto sagrado de la América Meridional*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú, ?.

²⁶ PEREZ CANTO, P., *El Buen Gobierno de don Felipe Guamán Poma de Ayala*. Quito: Abya-Yala, 1996.

²⁷ SAAVEDRA FAJARDO, D., *Idea de un Príncipe político-cristiano representada en cien empresas*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1985.

²⁸ PHELAN, J. L., *El reino milenario de los franciscanos en el Nuevo Mundo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1972.

²⁹ LAFAYE, J., *Mesías, cruzadas, utopías: el judeo-cristianismo en las sociedades iberoamericanas*. México: F.C.E., 1984.

³⁰ VARGAS UGARTE, R., “La elocuencia sagrada en el Perú en los siglos XVII y XVIII”, en *Academia Peruana Correspondiente de la Real Española de la Lengua*. Lima: Gil Impresores, 1942.

³¹ KAGAN, R., *Los sueños de Lucrecia: política y profecía en la España del siglo XVI*. Madrid: Nerea, 1991.